



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 de Mayo de 2018.-

VISTO:

La propuesta de designación de docentes, para el dictado de las actividades electivas del Ciclo Superior de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (el Primer cuatrimestre) de la sede TRELEW, presentada por la Delegada Académica Oc. Alicia V. SASTRE, en traca a FCNyCS por nota con interno N° 1341/18, y

CONSIDERANDO:

- Que se han cumplido los caminos críticos correspondientes.
- Que cuenta con el aval del departamento de **Biología y Ambiente**.
- Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a lo solicitado.
- Que corresponde a designaciones de la Sede **Trelew**.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1°) Designar interinamente como **Profesores Adjuntos**, dedicación **Simple** a los docentes del Departamento de BIOLOGIA Y AMBIENTE de la Sede TRELEW, en los periodos que se detallan en el **Anexo I** de la presente resolución, para el dictado de las actividades electivas del ciclo lectivo 2018, (Primer Cuatrimestre).

Art.2°) Dar continuidad interinamente **ad-honorem**, cumpliendo una carga horaria equivalente a una dedicación Simple de 6 (seis) horas semanales, a los mismos docentes que se detallan en el **Anexo I** de la presente resolución, a partir de la fecha en que termina su designación rentada y hasta el 31-03-2019.

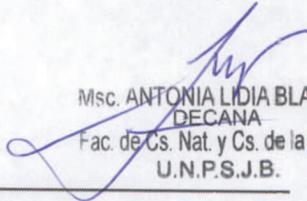
Art.3°) Contratar la cobertura de seguro a docentes **Ad-Honorem**, en caso de no poseer otro cargo rentado en la institución.

Art.4°) El Alta mencionada carece de validez si no se cumplimenta con el certificado definitivo de Aptitud física, Declaración Jurada de cargos y Cuil ante la Dirección de Personal, dentro de los cinco días hábiles a partir de su notificación.

Art.5°) Los cargos de los artículos precedentes, se darán de alta siempre y cuando la situación en planta del docente, no genere incompatibilidad, de acuerdo a la ordenanza CS N° 121/09.

Art.6°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y Cumplido, archívese.-

RESOLUCION DFCNyCS N° 331/18


Msc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.



"2018- Año del Centenario de la
Reforma Universitaria"

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2.-

A N E X O I - CORRESPONDE RDFCN y CS N° 331/18

Departamento BIOLOGIA y AMBIENTE - SEDE TRELEW

<u>ACTIDAD ELECTIVA</u>	<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>ALTA</u>	<u>BAJA</u>
-BIOTECNOLOGIA BACTERIANA (100 hs)	Dra. VALLEJO, Marisol (CUIL 27-12977389-3)	15/05/13	08/09/18
-EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL (100 hs)	Lic. VALLES, Mariana B. (CUIL 27-20567441-7)	15/05/13	08/09/18
-ORNITOLOGIA (100 hs) (100 hs)	Dra. AGUERO, Maria Laura (CUIL 27-28870263-8)	15/05/13	08/09/18
-PALEOBIOLOGIA (100 hs.)	Dra. PAGANI, María Alejandra (CUIL 27-22756467-4) Dr. POL, Diego (CUIL 20-23964293-5)	15/05/13 12/07/13	11/07/18 07/09/18